

CENTROS

Los alumnos escolarizados por sentencia necesitan más recursos

La Federación de Enseñanza de CC.OO. solicitará la convocatoria de la Comisión Regional de Convivencia Escolar para tratar con la Administración educativa la dotación de recursos que permita que la aplicación adecuada de la reincorporación de los menores condenados por sentencia judicial no suponga una responsabilidad adicional para el personal de los centros educativos afectados.

Esta medida es el resultado del anuncio oficial el pasado 3 de febrero de la puesta en marcha de la Comisión del Menor, para facilitar la remisión de parte de la pena impuesta a menores a través de su escolarización en centros ordinarios.

CC.OO. juzga positiva la reducción de las penas de los menores por medio de los estudios, pero recuerda que estos muchachos suelen presentar graves problemas de adaptación social, trastornos psicológicos y conductas agresivas.

Por ello, el sindicato reclama que los centros que acojan esta experiencia cuente con personal especializado con carácter permanente, ya que el profesorado no dispone ni de los medios ni de la preparación específica para tratar a este tipo de alumnos.